

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 54 del plan parcial P-30, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número sito en el plan parcial por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—31.147.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela municipal número IV-B, en el plan parcial P-19.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1995, acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada IV-B en el plan parcial P-19 (expediente número 4.845/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los Boletines Oficiales se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones, de fecha 6 de noviembre, que rige la presente subasta, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. *Objeto de la subasta:* Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número IV-B del proyecto de compensación del plan parcial P-19.

Ubicación: Plan parcial P-19 (parcela número IV-B).

Superficie de suelo: 1.088 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 2.946,85 UU. A.

Destino: Terciario intensivo.

Tipo de licitación: 44.202.750 pesetas (incluido IVA).

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo; que de tratarse de sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 442.028 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela IV-B del plan parcial P-19, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número sito en el plan parcial por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en esta subasta, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 20 de diciembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—31.152.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la parcela municipal número 70 en el plan parcial P-30.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1995, acordó convocar subasta pública para enajenar la parcela denominada 70 en el plan parcial P-30 (expediente número 4.846/95), a fin de que durante el plazo

de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los Boletines Oficiales se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo (Departamento de Gestión Urbanística), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones, de fecha 6 de noviembre, que rige la presente subasta, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio de la subasta:

1. *Objeto de la subasta:* Constituye el objeto de la subasta la enajenación del bien que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en la cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 70 del proyecto de compensación del plan parcial P-30.

Ubicación: Plan parcial P-30 (parcela número 70).

Superficie de suelo: 684 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 684 UU. A.

Destino: Centro comercial singular.

Tipo de licitación: 10.260.000 pesetas (incluido IVA).

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo; que de tratarse de sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en la subasta, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 102.600 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El criterio para la adjudicación provisional será el de la mayor ventaja, desde el punto de vista económico, entre aquellas ofertas que igualen o superen el tipo.

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del solar parcela 70 del plan parcial P-30, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número sito en el plan parcial por el precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una